



Ayuntamiento Municipal de Mella

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 030-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Mella en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.1.2.11 Impuesto sobre beneficios por explotacion minera	30	9996	102	RD\$	30,000.00
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	RD\$	20,800.00
1.5.1.3.11 Servicios funerarios	30	9995	102	RD\$	2,300.00
1.5.1.3.18 Certificaciones vida y costumbre	30	9995	102	RD\$	400.00
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	RD\$	23,450.00
1.5.1.4.35 Otros registros contratos y cobros	30	9998	102	RD\$	2,700.00
1.5.1.5.17 Alquileres o arrendamientos de proventos	30	9998	102	RD\$	2,500.00
Total				RD\$	82,150.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	6,537.50
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	12,700.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	102	1,300.00
Total Administración Municipal				20,537.50
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				20,537.50

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.5.01 Fumigación	30	9995	102	5,812.50
Total Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				5,812.50

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9995	102	2,294.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	15,748.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	1,612.00
Total Asistencia Social				19,654.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				25,466.50

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9995	102	1,046.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	2,032.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	208.00

Total Asistencia Social	3,286.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud	3,286.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, traci	30	9995	102	7,500.00
Total Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				7,500.00

Programa 13: Saneamiento Ambiental y Foresta

Actividad 0001: Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.09 Personal de carácter eventual	30	9995	102	2,960.00
2.1.1.2.09 Personal de carácter eventual	30	9996	102	20,320.00
2.1.1.2.09 Personal de carácter eventual	30	9998	102	2,080.00
Total Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico				25,360.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				32,860.00
Total General de Gastos				82,150.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Mella a los 31 días del mes de Octubre del año 2025.

FIRMADO:


 Ana Mercedes Vargas Rocha
Presidente


 Maria Mercedes Florian
Secretaria





Ayuntamiento Municipal de Mella

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 031-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Mella en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0009: Prevención y Extinción de Incendios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Prevención y Extinción de Incendios				200,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				200,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.7.01 Máquinas-herramientas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración Municipal				100,000.00

Programa 13: Saneamiento Ambiental y Foresta

Actividad 0001: Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.09 Personal de carácter eventual	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico				30,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				130,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Proyecto 11: Construcción Instalación de Infraestructuras Urbanísticas y Ornamentales

Actividad 0051: CONSTRUCCION CASETA ENTRADA CRUCE DE ANGOSTURA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	70,000.00

TOTAL CONSTRUCCION CASETA ENTRADA CRUCE DE ANGOSTURA **70,000.00**

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura **70,000.00**

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO **200,000.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Mella a los 31 días del mes de Octubre del año 2025.

FIRMADO:

Ana M. Vargas Rocha

Ana Mercedes Vargas Rocha

Presidente



Maria Mercedes Florian

Maria Mercedes Florian

Secretaria

